



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DPTO: OBRAS PÚBLICAS  
OFICIO: OP2124/0343/08/2022  
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION

C. J. MATÍAS CONTRERAS CAMARILLO.  
CALLE: GALEANA # 891  
ENTRE LAS CALLES: NETZAHUALCÓYOTL Y AVENIDA DE LOS CEDROS  
COLONIA: SANTA FE  
CEDRAL, S.L.P.  
PRESENTE.-

Quien suscribe el **PROF. Ramón Martínez Ávila**, director de Obras Públicas y Servicios Urbanos de Cedral, S.L.P., por medio de la presente le comunico que debido a la solicitud presentada ante este departamento, se le otorga el siguiente permiso de construcción de casa habitación correspondiente a 32 m<sup>2</sup> (treinta y dos metros cuadrados).

Por tal concepto deberá pasar a tesorería a pagar la cantidad de \$ 615.68 (seiscientos quince pesos 00/100m.n)

Así mismo se le notifica que el presente permiso cuenta con un plazo no mayor a un año a partir de la fecha.

Se extiende el presente permiso de Construcción, para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Cedral estado de San Luis Potosí, a los treinta y un días de Agosto del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE.-



**C. RAMON MARTINEZ AVILA**  
**DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS**

*“AÑO 2022 AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ”*

C.C.P. ARCHIVO

Nº 10168